



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

La Paz, 28 de febrero de 2018

P.I.E. N° 065/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y remita copia, de todas las auditorías internas y externas realizadas del Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos de las gestiones 2014, 2015, 2016 y 2017.--- 2. Informe, a cuánto ascendió el presupuesto anual del Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos de las gestiones 2014, 2015, 2016 y 2017, detallando y disgregando las fuentes del presupuesto, a cuánto ascienden los recursos económicos propios, a cuánto ascienden los recursos económicos provenientes del HIPIC, a cuánto ascienden los recursos económicos por participación popular de cada una de las gestiones solicitadas, remita la documentación que contenga la citada información.--- 3. Informe a cuánto ascendió el presupuesto ejecutado del Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos de las gestiones 2014, 2015, 2016 y 2017.--- 4. Informe, a cuánto ascendió el presupuesto no ejecutado del Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos de las gestiones 2014, 2015, 2016 y 2017.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Efraín Chambi Copa
**PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



Estado Plurinacional de Bolivia



La Paz, 12 OCT. 2018

MEFP/DM/JG - 2597



Excmo.

Señor Evo Morales Ayma

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito N° 065/2018-2019

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 065/2018-2019, planteada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, con el siguiente cuestionario.

1. Informe y remita copia de todas las auditorías internas y externas realizadas del Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos de las gestiones 2014 al 2017.

R. Los Informes de Auditorías Internas y/o Externas del Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos (GAM PB) correspondiente a las gestiones 2014 al 2017 debe ser solicitada a la Contraloría General del Estado por ser tema de su competencia, según lo establece el inciso b) del Artículo 42 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales: *"Todo informe de auditoría interna o externa será enviado a la Contraloría inmediatamente de ser concluido, en la forma y con la documentación que señale la reglamentación"*.

2. Informe a cuanto ascendió el presupuesto anual del Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos de las gestiones 2014 al 2017, detallando y disgregando las fuentes del presupuesto, a cuánto ascienden los recursos económicos propios, HIPC, IDH y Participación Popular de cada una de las gestiones solicitadas.

R. Las Transferencias efectuadas por el Tesoro General de la Nación al GAM PB por concepto de Coparticipación Tributaria, Ley del Diálogo 2000 e Impuesto Directo a